

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 027-2011

En la Ciudad de Curridabat, al ser las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos del miércoles veintinueve de junio de dos mil once, Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", una vez comprobado el quórum estructural, inicia la Sesión Extraordinaria número cero - veintisiete - dos mil once, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Edwin Martín Chacón Saborío, Roy Barquero Delgado, María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge y Ana Isabel Madrigal Sandí.

REGIDORES SUPLENTE: Dulce María Salazar Cascante, Maritzabeth Arguedas Calderón, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau.

Por la sindicatura: Distrito Centro: Ana Lucía Ferrero Mata. **Propietaria.** Distrito Sánchez: Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria.** Distrito Tirrases: Dunia Montes Álvarez, **Propietaria.**

ALCALDE MUNICIPAL: Edgar Eduardo Mora Altamirano. **ASESOR LEGAL:** Lic. Mario Chaves Cambronero. **SECRETARIO MUNICIPAL:** Allan P. Sevilla Mora.-

TRANSITORIO: MINUTO DE SILENCIO.-

Se guarda un MINUTO DE SILENCIO:

- Por el sensible deceso del señor EDWIN ELIZONDO CAMPOS, padre político del Regidor José Antonio Solano Saborío.
- Por el trágico fallecimiento del señor ALEJANDRO CHACÓN MARCHENA, primo hermano del Regidor Edwin Martín Chacón Saborío.

A las estimables familias dolientes, hágase llegar un sincero mensaje de solidaridad en estos difíciles momentos.

CAPÍTULO 1°.- PRESENTACIÓN INFORME DE LABORES 2010-2011 DE LA ALCADÍA MUNICIPAL.-

Hace uso de la palabra el señor Alcalde, Edgar Eduardo Mora Altamirano, quien para empezar su informe, revela algunos datos de importancia, según el registro digital de documentos "Visión 20/20". En resumen, de acuerdo con esto, relata que en el año 2010, se tramitaron cerca de diez mil asuntos, lo que comparado con lo que recibe el Concejo Municipal, alrededor de 550 o 600, permite explicar que la relación de la Administración con la comunidad, es permanente, cotidiana y exigente, mientras que en el caso del cuerpo colegiado, tiene que ser estratégica y resolutive, constituyendo un filtro natural.

Otro dato que estima interesante, es que se tramitaron 3500 solicitudes de uso de suelo, de las que se llegan a concretar al menos la mitad, circunstancia que haría interminables las sesiones del Concejo, si como sucede todavía en algunos municipios, fueran resueltas por ese órgano colegiado, donde además, se tendería a politizar aspectos que son eminentemente técnicos. Eso - resalta - es producto, posiblemente, de una

buena división del trabajo iniciada el año pasado, junto con una excelente relación entre la Administración y el Concejo.

Resalta por otro lado, que en años anteriores se había dispuesto que la Contraloría de Servicios tuviera una especie de unidad interna que permitiera la planificación, pues últimamente, la Municipalidad ha venido aprendiendo más sobre la comunidad que gobierna, en gran medida, gracias a dicha dependencia, porque allí llegan asuntos que con gran dificultad para resolver. La queja bien intencionada es un buen indicador de lo que hay que rectificar. El año pasado se aprobó en este plenario la apertura de una dirección de planificación, con una clara diferenciación entre la vida institucional, a la que muchos tienen la tentación de dedicarse en exclusiva; y la vida de la comunidad. Otros aspectos con logros relevantes:

Biblioteca municipal: Atendió 9387 usuarios. Resolvió 12624 consultas vía Internet y 3237 consultas de forma tradicional. Uno de los planes a futuro, sobre todo en Tirrases y Granadilla, es la apertura de una biblioteca virtual. Sin embargo, la existente es más digital que tradicional, lo que se ha logrado con conectividad, mediante decisiones del Concejo.

Ofim: Es una de las entidades emblemáticas de la Municipalidad, que está creciendo y a la que se le han venido incorporando procesos y tareas que coadyuvan y colaboran con ella. Pero no debe verse como una oficina establecida, sino que se requiere ser exigentes con este tipo de procesos que más relacionan a la Municipalidad con la población.

Cultura: Quienes tuvieron la oportunidad de presenciar las interpretaciones de la orquesta sinfónica municipal en el Teatro "Melico" Salazar, pudieron comprobar que no hay estridencias y aunque aún falta mucho por hacer, han pasado por ella más de doscientos cincuenta jóvenes con la capacidad de comunicarse en ese lenguaje universal: La música. Este proceso se consolidó el año pasado y forma parte ya de la vida comunitaria, no respondiendo a un interés esporádico o espontáneo.

Dirección de Desarrollo y Control Urbano: Hubo un repunte con relación a la crisis del 2009: 358 permisos de construcción, 23 digitales. 1366 usos de suelo, 751 oficios, 348 inspecciones previas (fundamentales para determinar si alguien debe dinero a la Municipalidad antes de empezar actividad) A diferencia de otros años, ahora se cobran las multas por infracción a la Ley de Construcciones.

Certificado de habitabilidad: Se trata de un mecanismo que puede obligar a una inspección final para pedir correcciones a lo que se construyó, de manera que no se permita la utilización de un inmueble, hasta que no esté regularizado en la Municipalidad. Esto ahorraría dinero ante la demanda tácita y explícita de la población y de los profesionales responsables, para que se les visite e inspeccione, aunque esto no se paga, como sí se le paga al ingeniero o al arquitecto, pese a que muchas veces es responsable de los abusos.

Vitamina Electrónica: Este servicio fue fortalecido el año pasado y cada vez más personas lo utilizan.

Controles tributarios: Hay mayor control, mayor respeto, cada vez se recauda más. Sin embargo, el año pasado la gente pagó a principio y al final del año.

En la actualidad se está comparando la base de datos municipal con la de Tributación Directa, proceso en el que se ha encontrado un desfase brutal, desde luego, no a favor de la Municipalidad. En la base de datos local, hay cerca de 2300 patentados, mientras que la Dirección de Tributación Directa tiene aproximadamente 13000 personas domiciliadas en Curridabat, situación que podría tener que ver con una gran cantidad de profesionales liberales, pero también con problemas del plan regulador que repercuten en Sánchez o el Distrito Central. Esto eventualmente permitirá aumentar los ingresos y regular muchas cosas, aunque también implicará valorar si las zonas exclusivas siguen siendo rentables para la comunidad o no.

Base imponible de los impuestos: Ha continuado en ascenso, lo cual es una buena noticia.

Infraestructura: Los recursos que genera la Ley 8114, es una porción significativa, aunque muy pequeña en relación con lo que se ocupa para dar mantenimiento a 200 km de calles. A futuro será necesario generar un reglamento que regule un tributo denominado "contribución especial" que permite cobrar a los beneficiarios directos parte de una obra, incluyendo las calles. En obras generales, asegura que están incorporadas en un CD que también incorpora los reportes financieros del año. Le parece que en los próximos días podrá recibir el Concejo, el primer reporte financiero de este año.

Regidor Edwin Martín Chacón Saborío: Pregunta cuál es el promedio de permisos de construcción antes de crisis, tal vez, los primeros tres años de la anterior Administración.

En respuesta, revela que el año pasado se recuperó, pues ese es el promedio anual histórico. Sin embargo, lo que no hubo el año pasado, fueron obras grandes, éstas se quedaron para el presente período. Si se cambian las reglas del juego, es posible que ese porcentaje se incremente con el tiempo.

La presidencia solicita al señor Alcalde, suministrar la documentación del caso.

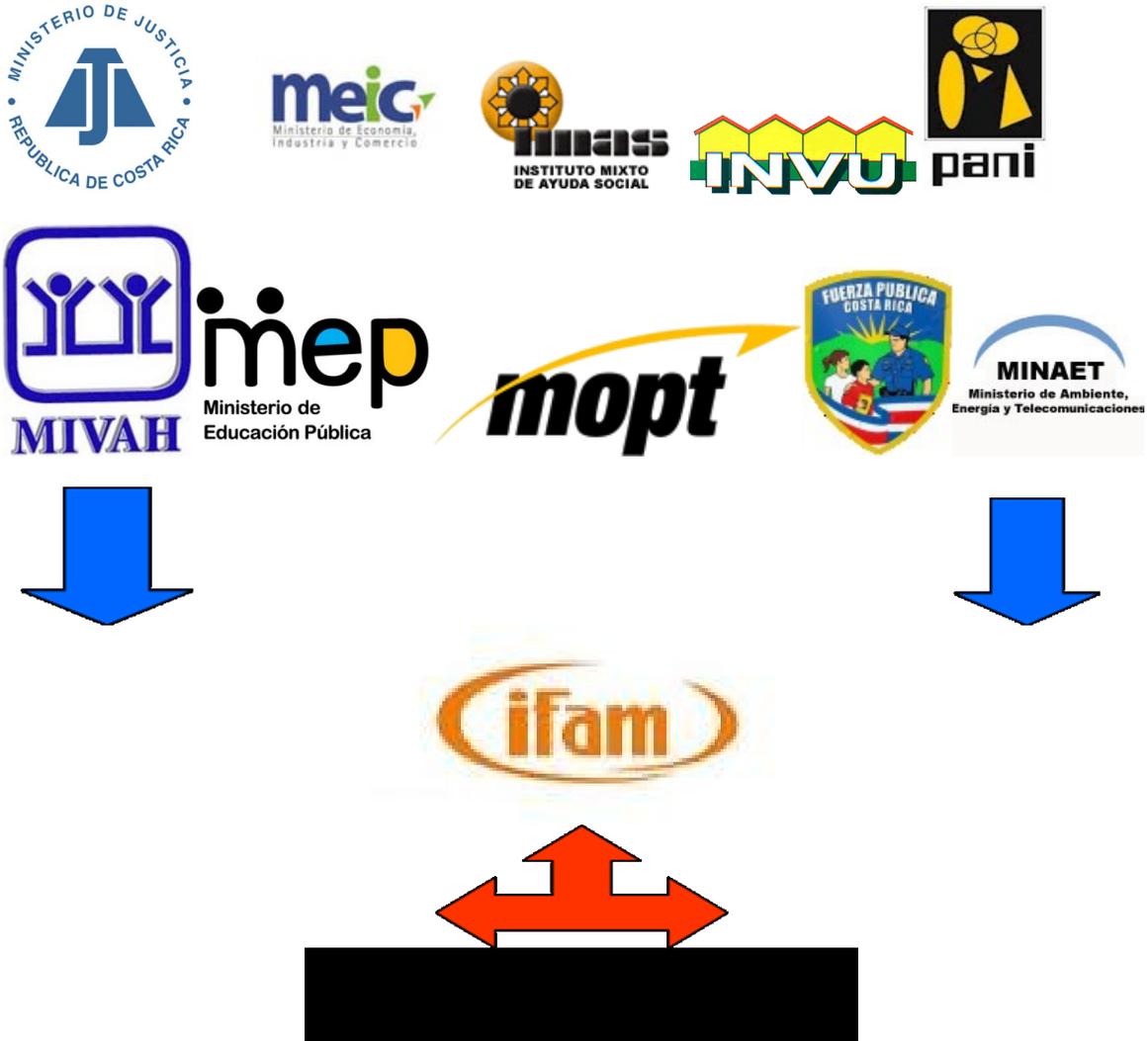
CAPÍTULO 2°.- COMPARECENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN TORMO FONSECA, ASESOR TERRITORIAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM) PARA PRESENTACIÓN DEL PLAN PARA FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES, IFAM 2011-2014.-

Objetivo del plan

Canalizar proyectos de desarrollo cantonal en las diferentes comunidades, mediante la coordinación con ministerios e instituciones estatales que permitan incentivar verdaderos procesos de descentralización en nuestro país.

- Fortalecimiento del sector municipal costarricense.
- Compromiso adquirido con los gobiernos locales.
- Desarrollo integral de nuestro país.

¿Cómo se va lograr esto?

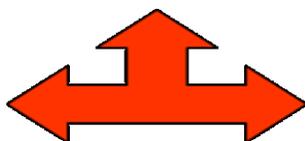


Ejes temáticos

1. Bienestar social y familia
2. Seguridad ciudadana y paz social
3. Ambiente y ordenamiento territorial
4. Competitividad e innovación
5. Infraestructura e inversión pública
6. Fortalecimiento institucional

Bienestar social y familia





Bienestar social y familia

- Estructurar oficinas municipales de bienestar social y familia desde los Gobiernos Locales que así lo decidan para el diseño y ejecución de políticas públicas que atiendan las demandas sociales de cada cantón.
- Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer.
- Vivienda y Asentamientos Humanos.
- Planes Culturales, Deportivos y de Recreación.
- Protección de la niñez y adolescencia.

Seguridad ciudadana y paz social

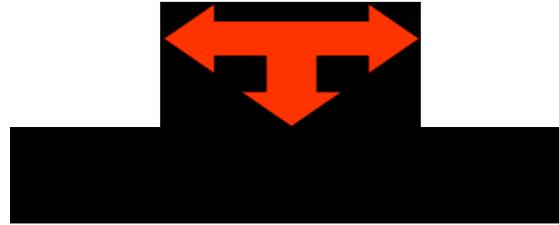
- Contribuir con procesos de coordinación nacional y local para garantizar la paz social



- Planes Cantonales de Seguridad Local.
- Proyectos de vigilancia municipal inteligente.
- Casas de Justicia y Paz Social.
- Comisiones Locales para la promoción de la paz y convivencia ciudadana.

Ambiente y ordenamiento territorial

Contribuir con el proceso de planificación, supervisión y evaluación del país en materia de ordenamiento territorial



- Ordenamiento Territorial y Planes Reguladores.
- Planes Cantonales Gestión de Riesgo.
- Planes Cantonales de Residuos Sólidos.
- Planes maestros de acueductos y saneamiento ambiental

Competitividad e innovación

- Promover una mayor competitividad en el nivel municipal y lograr así mejores posibilidades para atraer inversiones tanto local como extranjera que propicien el desarrollo económico local y nacional.



Gobierno digital
Secretaría Técnica



- Reglamentos Municipales de Telecomunicaciones.



- Mejoras regulatorias y simplificación de trámites.
- Gobierno Digital.
- Modernización de las finanzas municipales, plataforma de valores catastrales, Munibanking.

Infraestructura e inversión pública

- Contribuir en el proceso de articulación entre Gobierno Central y Gobierno Local para la ejecución de obra pública.



Coordinación institucional:

- Producción de asfalto.
- Señalización cantonal.
- Inversión en obras para el sector de la educación.

Fortalecimiento institucional

- Convertir en el mediano plazo la utilización de la Red de Conectividad Municipal como una herramienta del desarrollo del régimen municipal.



Red de Conectividad



- Procesos de formación y capacitación.
- Vigilancia inteligente.
- Servicios bancarios para el cobro de tributos municipales.

Fortalecimiento institucional

- Crédito Municipal.
- Planificación del desarrollo humano.
- Asistencia Técnica.
- Cableado estructurado.

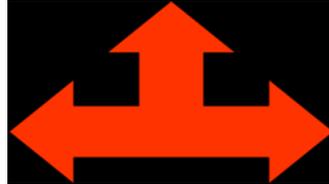
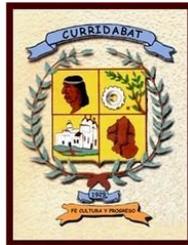
CCCI Art. 18 Ley No. 8801

- Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional.
- Articular Planes Anuales Operativos institucionales.
- Recomendar cambios en la ejecución de programas del gobierno nacional, a fin de ajustar los lineamientos políticos a la realidad cantonal.
- Coordinar los planes y programas cantonales con las federaciones municipales y con las oficinas regionales de los ministerios o de las instituciones descentralizadas.
- Apoyar a la Alcaldía Municipal en la ejecución de las políticas y las acciones del cantón.

- Quiénes lo Integran?
 - Alcalde Municipal, quien lo preside.
 - Representantes institucionales.
 - Un representante de Concejo Municipal.
 - Empresa Privada.
 - Ciudadanos, ONG'S, etc.

Programa Asesores Territoriales

- Fortalecer a los Gobiernos Locales implementando los procesos de diagnóstico, coordinación y descentralización que impulsa el



Reflexiones finales

- Contexto favorable para la descentralización.
- IFAM acompaña y facilita el proceso de coordinación institucional.
- Adhesión municipal al Plan es decisión propia de cada municipalidad.

El Regidor Esteban Tormo Fonseca se permite exponer acerca del Plan de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, propuesto por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y que en resumen, dice:

Chacón Saborío: Le preocupa el tema del sustento económico, porque si bien es cierto, que la Ley de Transferencias se aprobó el año pasado, todavía no se cuenta con presupuesto para enfrentar las nuevas competencias. ¿Qué tan cerca estamos de salir avante en el tortuoso camino de la burocracia y de las sacadas de clavo y aspectos políticos? ¿Qué tanto puede hacer IFAM?

Tormo Fonseca: Recalca que efectivamente, es lamentable que en el transcurso de la semana, se conoció la catastrófica noticia de que ese porcentaje del 10% que estaba consagrado en el artículo 170 de la Constitución Política, disminuye al 4%. Sin embargo, le parece que desde sus inicios, este plan ha tenido su fundamento presupuestario en recursos ociosos de las instituciones. No podría garantizar el éxito total y rotundo del mismo, pero se procura destinar y ejecutar la mayor cantidad de proyectos. Es posible que el plan se caiga, pero se trata de que no sea así.

Regidor José Antonio Solano Saborío: Admite que los signos no son muy buenos, pues desgraciadamente, hay quienes no creen en el proceso de descentralización y que los esfuerzos en este sentido, se puedan ver truncados a partir de una coyuntura política como la que se atraviesa. Sin embargo, cree necesario que una delegación de este Concejo se haga presente ante las Comisiones de Asuntos Municipales y de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, actualmente manejada por una alianza.

Tormo Fonseca: Aunque el ambiente es un poco hostil, es muy importante el apoyo que se dé al plan. Agradece el respaldo que se le ha dado desde la Administración, lo que le parece necesario para seguir adelante.

Al ser las veinte horas quince minutos se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA
SECRETARIO